

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 031 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

No.	No. Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha del Auto
1	11001310503120170005200	Ejecutivo	Luis Felipe Tobón Rojas	José Antonio Torres	CONVOCAR a las partes y a sus apoderados para el jueves (03) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cuatro y quince de la tarde (04:15 pm),	03-08-2020
2	11001310503120170075400	Ordinario	Luisa Fernanda Holguín Silva	Medicalth S.A.S	Auto ordena la entrega de títulos judiciales	03-08-2020
3	11001310503120190059000	Ordinario	María Cristina Jiménez Alfonso	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otros.	Auto tiene por contestada la demanda respecto de Protección S.A Ordena vincular a Porvenir S.A -	03-08-2020
4	11001310503120200004100	Ordinario	Luz Ángela Ardila Castro	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otros	Auto fija fecha para el 01 de septiembre de 2020 a las 12:00 pm	03-08-2020
5	11001310503120200004300	Ordinario	Karol Guillermo Triana Clavijo	Compañía transportadora y comercializadora de productos derivados del petróleo s.a.s contraniscopetrol s.a.	Auto tiene por contestada la demanda respecto de la Compañía Transportadora Y Comercializadora De Productos Derivados Del Petróleo S.A.S Contraniscopetrol S.A, requiere al demandante.	03-08-2020
6	11001310503120200008300	Ordinario	Gustavo Pineda Pineda	Transportes Flota la Libertad	Auto requiere al apoderado de la parte actora	03-08-2020
7	11001310503120200016300	Ordinario	Rosa Elvira Muñoz Riaños y otros	Dora Stella Orozco Álvarez y otros.	Auto tiene por contestada la demanda y requiere a la parte demandante	03-08-2020
8	11001310503120200019800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A.	Remates y Acabados Vargas s.a.s	Auto niega mandamiento de pago y devuelve demanda con anexos	03-08-2020

04-08-2020

ESTADO No. 72

Fecha Fijación:

Página: 1

					Fecha	Cuad.
9	11001310503120200020600	Ordinario	Libia Luz Pérez Vidal	Leny Andrea Gómez Arias Y Rafael Ernesto Guzmán	Auto inadmite demanda y concede términos para subsanar	03-08-2020
10	11001310503120200020900	Ordinario	María Magnolia Agudelo De Marín	Empresa De Acueducto, Agua, Alcantarillado Y Aseo De Bogotá	Auto inadmite demanda y concede términos para subsanar	03-08-2020
11	11001310503120200021200	Ordinario	Grace Renata Suarez Pinzón	Grupo Empresarial en Línea S.a.	Auto inadmite demanda- concede término para subsanar	03-08-2020
12	11001310503120200021300	Ordinario	Dorian Leticia Betancourt Mejía	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otros	Auto admite demanda y ordena notificar	03-08-2020
13	11001310503120200021500	Ordinario	Jhon Oscar Chávez Imbajoa y otros	Empresa de energía de Bogotá S.A ESP y otros	Auto inadmite demanda- concede términos para subsanar	03-08-2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-08-2020 TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR:

GABRIEL FERNANDO LEON RUIZ
SECRETARIO

04-08-2020

ESTADO No. 72

Fecha Fijación:

Página: 1
Fecha Cuad.